



ANUNCIO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES DEL PMCD

Mediante el presente anuncio, se hace público que en fecha 10 de Agosto de 2020, por el Presidente del PMCD, se adopta el siguiente acuerdo:

“Vista la necesidad de constituir una bolsa de empleo para atender a las necesidades de operario de servicios múltiples del Patronato Municipal de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Noja.

Visto Las Bases elaboradas para regir el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo de operario de servicios múltiples del PMCD, las cuales han sido aprobadas por la Junta Rectora con fecha 19/06/2020, siendo objeto de publicación en el Tablón de anuncios y página web del PMCD.

Vistas las solicitudes de admisión al proceso selectivo, efectuadas en el plazo de 20 días naturales otorgados al efecto.

Considerando que en la base quinta de las mencionadas Bases, se establece que, *“expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la página web del PMCD, se señalará un plazo de cinco días hábiles para su subsanación”*

En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos:

	ASPIRANTE	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	78896162K	ADMITIDO
2	72098721T	EXCLUIDO ¹

SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de este acuerdo, a efectos de que todo aquél que esté interesado pueda efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

TERCERO.- Publicar la presente resolución, en el tablón de anuncios y la página web del PMCD.”

En Noja a 10 de agosto de 2020

La Secretaria.

Fdo. Ana Fernández Suárez

ⁱ Motivo de exclusión: Presentada solicitud fuera de plazo.